



El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy una inversión de 22 millones en estas ayudas

Más de 11.000 estudiantes madrileños se beneficiarán de las becas de FP el próximo curso

- Como novedad, se dará la máxima cuantía a todos los refugiados en situación de especial vulnerabilidad
- También por primera vez se darán más facilidades a las víctimas de violencia de género y del terrorismo
- Se ampliarán los tramos de edad para acceder a las becas con el fin de que lleguen a más beneficiarios

23 de mayo de 2016.- La Comunidad de Madrid destinará 22 millones de euros a becas para Formación Profesional de Grado Superior para el próximo curso 2016-17, de las que se podrán beneficiar más de 11.000 alumnos madrileños. Como novedad se dará la máxima cuantía a todos los refugiados en especial situación de vulnerabilidad, dentro del Plan de Atención a los Refugiados que ha puesto en marcha el Ejecutivo regional. Además, también por primera vez, se darán más facilidades a las víctimas de violencia de género y del terrorismo.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy estas ayudas con el objetivo de promover los estudios de FP de Grado Superior en centros privados autorizados para dotar a los alumnos madrileños de una formación adaptada al mercado de trabajo que facilite su inserción laboral.

La cuantía de las becas para los alumnos que realicen el primer curso será de 2.900 euros para las rentas per cápita familiares de hasta 6.455 euros; mientras que las rentas de 6.455 a 9.318 euros, recibirán una ayuda de 2.600 euros; y a las rentas per cápita de más de 9.318 euros les corresponderá una ayuda de 2.300 euros. En el caso de los alumnos que realicen el segundo curso, las cuantías serán de 2.320, 2.080 y 1.840, respectivamente.

NOVEDADES EN LA CONVOCATORIA

En el caso de alumnos beneficiarios o familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI), la cuantía de la beca será de hasta 3.500 euros y, por primera vez, los refugiados en especial situación de vulnerabilidad recibirán esta misma cantidad. También se beneficiarán de esta ayuda las familias que tengan





dificultades económicas debidamente acreditadas por los servicios sociales municipales.

Además, en esta ocasión, se tendrá en cuenta la condición de las víctimas de violencia de género, de terrorismo y de las personas que se encuentren en situación de acogimiento familiar, de forma que a la hora de calcular la renta per cápita se computará un miembro más en la unidad familiar.

Por otra parte, ya no será indispensable haber realizado los estudios de Bachillerato o FP de Grado Medio en la Comunidad de Madrid para obtener una beca. Asimismo, se ha suprimido el requisito de disponer de una renta mínima para los solicitantes emancipados.

SE AMPLÍA LA EDAD DE LOS BENEFICIARIOS

Otra de las novedades de la convocatoria de este año es que se amplían los tramos de edad para acceder a la beca, con el objetivo de que lleguen a un mayor número de beneficiarios. Los alumnos de primer curso podrán acceder a la ayuda hasta los 35 años, en lugar de los 28 que se exigían hasta ahora. Mientras, los de segundo curso optarán a las becas hasta los 36 años, en vez de hasta los 29.

La Comunidad de Madrid dará a los beneficiarios de estas becas una tarjeta personal por una cantidad equivalente a la ayuda concedida y será la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la que abonará mensualmente a los centros el valor de la beca de cada alumno, una vez verificada la matrícula y la asistencia del alumno.

Este programa de ayudas directas a los alumnos, puesto en marcha por el Gobierno regional de forma pionera, incrementa la libertad de elección del alumno para escoger donde quiere cursar sus estudios. Además, generan un incentivo para que los centros de FP adapten sus programas formativos a la demanda, tanto de los alumnos como de las empresas. De esta forma, se consigue que sus titulaciones se enfoquen a las necesidades reales del mercado de trabajo con el objetivo de facilitar la inserción laboral al terminar los estudios.